DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 767/2011

Asunción, ...23 NOV 2011.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5647/2011
"ADQUISICIÓN DE CARTELES LUMINOSOS"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al **Artículo 10. Atribuciones** del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituida en Comité de Evaluación, en el **Numeral 6. Conclusiones y Recomendaciones** del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, HOJA Nº 4, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (UNIDAD)	PRECIO UNITARIO Gs IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL Gs IVA INCLUIDO
CEMIKA DE DANIEL VERA	1	Carteles luminosos de doble cara de 1,25 x 0,90 x 0,18m, impresión digital en vinil para retroiluminación, conforme a Especificaciones Técnicas DLG/DSG2/28/11 y Planilla de Datos Garantizados.	30	660.000.-	19.800.000.-

Cantidad de firmas invitadas: 5 (cinco).
Cantidad de firmas oferentes: 7 (siete).
Cantidad de firmas calificadas: 3 (tres).
Monto adjudicado: Gs 19.800.000 (guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil), IVA incluido.
Costo estimado ANDE: Gs 33.000.000 (guaraníes treinta y tres millones).
Variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -40,00%.
Observaciones:
La firma TECNOSIPLAN S.A. la Planilla de Datos Garantizados no esta correctamente completada, documentos de carácter sustancial, en el punto 1., no indica las medidas, por lo que la oferta de la citada firma queda descalificada.
La firma M&M de Milciades Méndez, observa "Anticipo del 50%", no prevista en la forma de pago, Anexo 1, numeral 12., de carácter sustancial, por lo que la oferta de la citada firma queda descalificada.
Las firmas GUARANÍ DIGITAL DE LESLIE TORRES y DISUR BIENES Y SERVICIOS, las ofertas de las citadas firmas no se encuentran totalmente firmadas y foliadas, según lo estipulado en el Anexo 1, numeral 16., todas las

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 767/2011

páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente, requisito de carácter sustancial, por lo que las ofertas de las mismas quedan descalificadas.

Que, teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, consideramos que el procedimiento de contratación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Artículo 34.- Procedimiento - Contratación Directa**, de la Ley 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..." y el num. 22. del Anexo 1 de la CD Nº 5647/2011 "El Sistema de Adjudicación de la presenta contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza****".* La firma propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y corresponde a la oferta con precio más bajo.

Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC resuelve **adjudicar** la presente Contratación Directa Nº 5647/2011, por ajustarse el mismo a lo estipulado en el Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley Nº 2051/03, el Artículo 63.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, modificado por el Decreto Nº 5174/05, y a los criterios de evaluación del llamado.

Abog. Bibiana Migliore A.

Ing. Carlos A. Miglio R.
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP
BMA/amz

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py